



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000116-06

Resolución de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 23 de marzo de 2026, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 23 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de la oposición, de 14 de diciembre de 2023, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 231, de 27 de diciembre de 2023), la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Letrados, con efectos administrativos de 11 de marzo de 2026, a doña **María Teresa BARBERO GONZÁLEZ**.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de esta resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, la así nombrada deberá efectuar la toma de posesión ante la Secretaria General-Letrada Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2026.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández